

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA) jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO N° 2022- 0011 DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A DEMANDADO YASMIN PEINADO CONTRARAS

Guataquí, Cund. Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que no se han determinado las agencias en derecho para proceder a la liquidación de Costas de la única instancia, se fijan como tales la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, las cuales se tendrán en cuenta al momento de su liquidación.

NOTIFÍQUESE,

ELJUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS